Escrito por Diaconía España / Edición: Actualidad Evangélica
Viernes, 19 de Agosto de 2022 12:38

El único punto del orden del día es la modificación del artículo 4 (Fines) para adecuarlo a las exigencias de la Administración para el desarrollo del Programa de Protección Internacional (Asilo, refugiados)

(Redacción, 19/08/2022) Diaconía España convoca a sus entidades a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el **día 8 de septiembre a las 12:00 hs en la sede de la Primera Iglesia Bautista de Madrid** , ubicada en calle General Lacy, 18, en Madrid.

Para participar en la Asamblea es necesario inscribirse previamente mediante el formulario online **en el siguiente enlace** , para poder recibir el número de votos que cada delegado podrá ejercer.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

El motivo de celebrar esta reunión con carácter extraordinario se debe a un requisito que Diaconía España debe cumplir para poder seguir desarrollando el Programa de Protección Internacional, que comenzó en el año 2017. Hasta ahora, Diaconía España ha obtenido financiación de la Administración del Estado (actualmente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) para este Programa a través de subvenciones anuales en concurrencia competitiva.

El Ministerio ha comunicado a Diaconía España que se va a cambiar la forma de financiación a las 20 entidades del Programa de Protección Internacional: la Administración del Estado va a utilizar “conciertos bilaterales” con cada una de las veinte Entidades.

Para que Diaconía pueda firmar un concierto, es decir, continuar con su Programa de Protección Internacional, la Administración del Estado requiere que los Estatutos de la entidad (al igual que los de cualquiera de las otras 19 Entidades) contemplen que entre sus fines figure el siguiente fin:

“Poner en marcha, ejecutar, colaborar, gestionar programas y proyectos, y en general, realizar actuaciones dirigidas a la atención de personas solicitantes y beneficiarias de asilo, protección internacional, temporal o apatridia, subscribiendo al efecto con las Administraciones Públicas o entidades de todo tipo, los conciertos, convenios, o acuerdos precisos”.

Dado que los Estatutos de Diaconía España no contemplan lo requerido por la Administración del Estado es necesario modificarlos, si se desea que la entidad continúe desarrollando el Programa de Protección Internacional, motivo por el que se convoca esta Asamblea General Extraordinaria.

25 AÑOS
Diaconía
ESPAÑA
Asamblea Extraordinar
8 septiembre 2022- 12:00 h
Inscripción
para Portavoces y Representantes Legales de las entidades vinculadas a la
Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)
Se podrá formalizar la inscripción hasta el lunes 5 de septiembre (incluido